



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## ANUNCIO

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TAE INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICO A2, DE ACUERDO CON LA OEP 2022.

Con fecha 23 de enero de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 00181/2024, del siguiente tenor literal:

""Visto Decreto de Alcaldía n.º 04478/23, de 7 de Diciembre de 2022 aprobando listado provisional de admitidos y excluidos para la selección de funcionario de carrera, de una plaza de TAE Ingeniero Técnico Informático A2, mediante el procedimiento de selección de oposición libre (OEP22), las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º 2462/23.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se considera oportuno aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.


Y de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de funcionario de carrera, de una plaza de TAE Ingeniero Técnico Informático A2, de acuerdo con la OEP 2022.

### ADMITIDOS:

Código Seguro de Verificación	IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU	Fecha	05/02/2024 08:01:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRÍGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU">https://firma.laline.es/verifirma/code/IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU</a>	Página	1/2





Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

1.-	GÁLVEZ CAMACHO	DIONISIO	***4538**
2.-	GONZÁLEZ CANO	JUAN MANUEL	***5089**
3.-	LEÓN CARRASCO	FRANCISCO JESUS	***5976**
4.-	LEÓN FERNÁNDEZ	KEVIN MANUEL	***6484**
5.-	NAVAS LEIVA	JUAN JOSE	***6764**
6.-	SAAVEDRA LÓPEZ	JUAN CARLOS	***3787**
7.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ MOLINA	EDUARDO	***7271**

**EXCLUIDOS:**

**NINGUNO**

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)).

**Tercero.-** Comunicar la fecha prevista para el inicio de las pruebas, concretamente el concurso de méritos, el día 7 de Marzo , a las 8,30 horas, en la sala 1ª planta del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

**Cuarto.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales."""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica .

EL ALCALDE,

DOY FE,  
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: José Juan Franco Rodríguez

Fdo: Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU	Fecha	05/02/2024 08:01:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRÍGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOACFBOY4VBM44UGCMKPOU</a>	Página	2/2

